



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1980

Expte. N° 596/80

VISTO:

El pedido de licencia por estudio interpuesto por el Dr. Néstor Adolfo del Castillo Pinto; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia es para asistir al XII Curso Internacional de Cirugía Gastroenterológica para Graduados, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires;

Que el Departamento de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario ha prestado conformidad a lo solicitado por el recurrente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

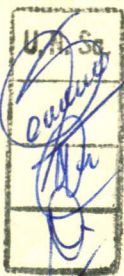
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Dr. Néstor Adolfo del CASTILLO PINTO, médico del Departamento de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, licencia con goce de haberes, desde el 8 al 13 de Setiembre en curso, a fin de concurrir al XII Curso Internacional de Cirugía Gastroenterológica para Graduados, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se otorga con cargo al artículo 15, inciso c), del Decreto N° 3413/79 referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que el recurrente presente al término de la licencia acordada y por intermedio del Departamento de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, las certificaciones correspondientes y un informe relacionado con el citado curso.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 493-80